

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**40****GUADALIX DE LA SIERRA**

## CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 17 de febrero de 2017, se adjudicó el contrato de apoyo a la recaudación voluntaria y ejecutiva, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Junta de Gobierno Local.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
  - c) Número de expediente: 10/2016.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: contrato de servicios.
  - b) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y “perfil del contratante”.
  - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 15 de abril de 2016.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
4. Valor estimado del contrato: 649.155 euros, aparte IVA.
5. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 17 de febrero de 2017.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 24 de febrero de 2017.
  - c) Contratista: ATASOT UTE-Guadalix de la Sierra Recaudación.
  - d) Ventajas de la oferta adjudicataria: mejoras propuestas y proyecto presentado.

Guadalix de la Sierra, a 24 de febrero de 2017.—El alcalde, Ángel Luis García Yuste.

(02/8.624/17)

